



# Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. general  
21 de agosto de 2015  
Español  
Original: inglés

---

## Grupo de Examen de la Aplicación

### Continuación del sexto período de sesiones

San Petersburgo (Federación de Rusia)

3 y 4 de noviembre de 2015

## Programa provisional anotado

### Adición

### Anotaciones

#### 1. Cuestiones de organización

##### a) Apertura del período de sesiones

La continuación del sexto período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación se iniciará el martes 3 de noviembre de 2015 en San Petersburgo (Federación de Rusia).

##### b) Aprobación del programa y organización de los trabajos

El programa del sexto período de sesiones se aprobó por el Grupo en la primera parte de su sexto período de sesiones, celebrado del 1 al 5 de junio de 2015. El proyecto de organización de los trabajos de la continuación del sexto período de sesiones (véase el anexo) se preparó con arreglo a las orientaciones proporcionadas por la Conferencia y el Grupo de Examen de la Aplicación a fin de que el Grupo pudiera examinar los temas del programa dentro de los plazos fijados y con los servicios de conferencias disponibles.

Los recursos disponibles permitirán celebrar dos sesiones plenarias con interpretación a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

---

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 16 de septiembre de 2015.



## 2. Examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

### *Sorteo*

Según lo dispuesto en los párrafos 14 y 19 de los términos de referencia del Mecanismo de Examen, se realizará un sorteo para seleccionar los Estados partes que participarán en los exámenes.

El primer día de la continuación del sexto período de sesiones del Grupo se realizará un sorteo para seleccionar los Estados partes que examinarán a los Estados objeto de examen durante el cuarto año del actual ciclo que han pasado a ser partes en la Convención después de realizado el último sorteo, que se celebró en el sexto período de sesiones del Grupo<sup>1</sup>. Habida cuenta del gran número de Estados partes que se someterán a examen durante el cuarto año y del número de nuevos Estados partes que ya han ratificado la Convención o se han adherido a ella, tal vez tenga que efectuarse un nuevo sorteo en la continuación del sexto período de sesiones.

### *Informe sobre la marcha de los trabajos*

En el documento de sesión CAC/COSP/IRG/2015/CRP.15 se ha reunido información sobre los exámenes que se efectuaron durante el ciclo actual. La secretaría presentará oralmente información actualizada sobre las cuestiones de procedimiento.

### *Resultado de los exámenes*

La secretaría presentará oralmente información actualizada sobre la información obtenida en los procesos de examen de cada país finalizados con posterioridad al sexto período de sesiones del Grupo. Se facilitará a la Conferencia en su sexto período de sesiones una publicación sobre el estado de aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción titulada *State of Implementation of the United Nations Convention against Corruption: Criminalization, Law Enforcement and International Cooperation*, que contiene una sinopsis de las conclusiones temáticas de los exámenes realizados en los países hasta la fecha, junto con el resumen conexo (CAC/COSP/2015/5).

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 36 de los términos de referencia, los resúmenes de los informes sobre los países realizados antes de la continuación del sexto período de sesiones se traducirán a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y se publicarán como documentos del Grupo de Examen de la Aplicación solo con fines informativos. También estarán disponibles varios resúmenes como documentos de sesión, que posteriormente se facilitarán en los seis idiomas oficiales al Grupo en su séptimo período de sesiones que se celebrará en junio de 2016.

---

<sup>1</sup> Al 21 de agosto había uno de esos Estados: Gambia. Es probable que otros Estados hayan ratificado la Convención o se hayan adherido a ella antes de la celebración de la continuación del sexto período de sesiones del Grupo.

**Documentación**

Resúmenes de los informes sobre los países (primer año del primer ciclo de examen) (CAC/COSP/IRG/I/1/1/Add.18)

Resúmenes de los informes sobre los países (segundo año del primer ciclo de examen) (CAC/COSP/IRG/I/2/1/Add.29 y Add.32)

Resúmenes de los informes sobre los países (tercer año del primer ciclo de examen) (CAC/COSP/IRG/I/3/1/Add.22 a 24)

Resúmenes de los informes sobre los países (cuarto año del primer ciclo de examen) (CAC/COSP/IRG/I/4/1/Add.13 y 14, Add.16 y 17, Add.25 y Add. 28)

Resumen del estado de aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (penalización, aplicación de la ley y cooperación internacional) (CAC/COSP/2015/5)

Progress report on the implementation of the mandates of the Implementation Review Group: note by the Secretariat (CAC/COSP/IRG/2015/CRP.15)

**3. Funcionamiento del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción**

Una vez que el Grupo haya examinado el tema en su sexto período de sesiones, la secretaría preparará un documento refundido actualizado sobre el funcionamiento del Mecanismo (CAC/COSP/2015/6).

A fin de mejorar la amplia lista de verificación para la autoevaluación del segundo ciclo del Mecanismo de Examen, la secretaría preparó un proyecto de esbozo de la serie de preguntas y la estructura temática propuesta de la lista revisada de verificación para la autoevaluación a fin de examinar la aplicación de los capítulos II y V de la Convención (CAC/COSP/2013/3), y un proyecto de lista revisada de verificación para la autoevaluación del segundo ciclo del Mecanismo de Examen (CAC/COSP/2013/CRP.6) con el fin de someterlos a la consideración de la Conferencia en su quinto período de sesiones. La recopilación de las respuestas recibidas (CAC/COSP/IRG/2015/CRP.5) y el proyecto actualizado de la lista de verificación (CAC/COSP/IRG/2015/CRP.1), que se facilitaron al Grupo en el sexto período de sesiones, también estarán disponibles en la continuación del sexto período de sesiones.

**Documentación**

Nota de la Secretaría sobre la evaluación del funcionamiento del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CAC/COSP/2015/6)

Actualización de la lista de verificación para la autoevaluación para el ciclo 2 del Mecanismo de Examen: Borrador para discusión (CAC/COSP/IRG/2015/CRP.1)

**4. Asistencia técnica**

En su resolución 3/1, la Conferencia decidió que el Grupo de Examen de la Aplicación se encargara de recapitular y proseguir la labor realizada anteriormente

por el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Asistencia Técnica.

La secretaría presentará un informe sobre la asistencia técnica prestada en apoyo de la aplicación de la Convención, así como sobre un análisis de las necesidades de asistencia técnica derivadas de los procesos de examen.

#### **Documentación**

Nota de la Secretaría sobre la asistencia técnica en apoyo de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CAC/COSP/2015/2)

Nota de la Secretaría sobre el análisis de las necesidades de asistencia técnica detectadas en los exámenes de los países (CAC/COSP/2015/4)

### **5. Cuestiones financieras y presupuestarias**

En la continuación de su sexto período de sesiones, el Grupo de Examen de la Aplicación tendrá ante sí una nota de la Secretaría con información presupuestaria sobre los gastos realizados hasta el momento en los primeros cinco años de funcionamiento del Mecanismo de Examen, así como sobre los recursos recibidos en ese mismo período, tanto del presupuesto ordinario como de contribuciones voluntarias, y sobre los gastos proyectados para los primeros cinco años.

#### **Documentación**

Nota de la Secretaría sobre cuestiones financieras y presupuestarias (CAC/COSP/2015/7)

Note by the Secretariat on projected costs for the functioning of the second cycle of the Mechanism for the Review of Implementation of the United Nations Convention against Corruption (CAC/COSP/IRG/2015/CRP.6)

### **6. Otros asuntos**

El Grupo de Examen de la Aplicación tal vez desee examinar otros asuntos.

### **8. Aprobación del informe del Grupo de Examen de la Aplicación sobre su sexto período de sesiones**

El Grupo de Examen de la Aplicación deberá aprobar un informe sobre la labor realizada en la continuación de su sexto período de sesiones, cuya versión preliminar preparará la secretaría.

El Grupo tal vez desee presentar sus recomendaciones y conclusiones a la Conferencia para su examen y aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 44 de los términos de referencia del Mecanismo.

## Anexo

### Proyecto de organización de los trabajos

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Título o descripción</i>
<b>Martes 3 de noviembre</b>		
15.00 a 18.00 horas	1 a)	Apertura del período de sesiones
	1 b)	Aprobación del programa y organización de los trabajos
	2	Examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
	3	Funcionamiento del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
<b>Miércoles 4 de noviembre</b>		
10.00 a 13.00 horas	3	Funcionamiento del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción ( <i>continuación</i> )
	4	Asistencia técnica
	5	Cuestiones financieras y presupuestarias
	6	Otros asuntos
	8	Aprobación del informe del Grupo de Examen de la Aplicación sobre la continuación de su sexto período de sesiones